

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) ascendió a 13,797,115.9 miles de pesos, superior en 52.1% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (52.3%), específicamente en Gasto de Operación (364.0%) y en Otros de Corriente (16.2%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 52.3%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 6.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por disminuciones del gasto asociado a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por remanentes correspondientes a la vacancia de plazas, aportaciones de seguridad social y control presupuestario.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 364.0% con relación al presupuesto aprobado, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y líquidos, conforme a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 17.0% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por transferencias al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 y control presupuestario.
    - El presupuesto ejercido fue destinado para materiales y suministros de las oficinas centrales; insumos para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las Oficinas de Pasaportes foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios, condiciones y una mejor relación costo-beneficio.
  - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 369.1% respecto del presupuesto aprobado, como efecto positivo de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas; así como por la transferencia neta de recursos dentro del mismo capítulo, recursos destinados a lo siguiente:
    - Ampliaciones líquidas por ingresos excedentes provenientes de la Red Consular de México en el exterior por la prestación de servicios consulares, destinados para su operación; así como a la expedición de diversos documentos de identidad y viaje,

principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA), en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos; recursos por concepto de expedición de pasaportes de alta seguridad en territorio nacional, ejercidos para garantizar y mejorar la operación y servicios de las oficinas de pasaportes foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos; así como asignaciones por concepto de productos y aprovechamientos obtenidos en el extranjero, ejercidos en la operación de la red consular y la prestación de servicios consulares a migrantes mexicanos en el exterior.

- Ampliaciones líquidas al Ramo designadas a cubrir gastos en la operación de las Embajadas de México en el exterior; atender el Programa de Traslados del Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM), que comprende los gastos de instalación y de menaje de casa; asimismo recursos provenientes de la Secretaría de Economía a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cubrir pagos del Gobierno de México a la Alianza del Pacífico; ampliaciones para gastos de operación del Centro México Qatar 2022, con motivo de la realización de la XXII Copa Mundial de Fútbol; recursos para la aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las Representaciones de México en el exterior, provenientes de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Economía, Hacienda y Crédito Público, Marina, así como del Servicio de Administración Tributaria; de igual forma recursos para cubrir los gastos de la realización de la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico; y para cubrir el pago de diversos servicios básicos.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente**, fue superior en 16.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debe principalmente al efecto positivo de las ampliaciones líquidas y compensadas, recursos que se destinaron para lo siguiente:
  - ❖ Pago de cuotas y aportaciones de México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a diversos organismos internacionales de los que México es parte; gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud (VDS), así como la realización de la XXII Semana Binacional de Salud (SBS) en los Estados Unidos de América; por el traspaso de recursos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) dependiente de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Acuerdo que permitirá cubrir los pagos del Gobierno de México derivados de los esfuerzos y recursos para impulsar el desarrollo del proyecto de atención educativa en los niveles de educación primaria y secundaria en las Plazas Comunitarias en los Estados Unidos de América; y por el traspaso de recursos de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para cumplir con el "Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018, y las obligaciones derivadas del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la reinstalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI), para brindar Asistencia Técnica Internacional en la Investigación del caso Ayotzinapa.
  - ❖ Asimismo, recursos destinados a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, que incluye la repatriación de cadáveres derivado de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus denominado Coronavirus Sars-CoV-2, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos

internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las representaciones de México en el exterior, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 42.5%, respecto al presupuesto aprobado debido a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 42.5% con relación al presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:
  - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue mayor en 42.5%, respecto al presupuesto aprobado, recursos que permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con un mayor beneficio para la Cancillería; de igual forma se erogaron recursos por concepto de arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería; y recursos ejercidos en los Programas de Adquisición de Mobiliario y Equipo, así como de Adquisición de Vehículos para las Representaciones de México en el Exterior para el ejercicio fiscal 2022.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2022 la SRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** *Gobierno* la cual comprende la **función** de *Relaciones Exteriores*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 52.1% que se explica por lo siguiente:
  - ❖ Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 52.1% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería, principalmente la operación de las Embajadas y Consulados de México en el exterior, la protección, asistencia y servicios consulares prestados a los connacionales en el exterior, la participación de México en los distintos foros, mecanismos multilaterales, la ejecución de programas y

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

proyectos en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, reflejados en ocho programas presupuestarios autorizados en la Estructura Programática del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativo y de Apoyo.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SRE en 2022:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>8,981,800.4</b>
600	Unidad de Administración y Finanzas	46	8,457,508.6
811	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas	4	524,291.8

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.  
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>1,723,962,537.0</b>	<b>75,277,697.1</b>	<b>14,403,737.2</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>513,119,520.0</b>		
Secretario		2,068,596.0	2,443,335.0		
Subsecretario de Estado, Oficial Mayor		2,052,180.0	7,265,519.0		
Jefatura de Unidad	1,871,616.0	2,002,944.0	10,351,660.0		
Dirección General	1,561,764.0	1,773,084.0	97,833,172.0		
Coordinación, Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	165,190,586.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	139,028,235.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	91,007,013.0		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>34,661,480.0</b>	<b>20,069.0</b>	
Confianza	151,224.0	266,748.0	34,661,480.0	20,069.0	
<b>Operativos Específicos</b>			<b>374,327,293.0</b>	<b>75,257,628.1</b>	<b>14,403,737.2</b>
Base	136,488.0	157,356.0	292,789,340.0	39,524,074.7	12,644,646.3
Confianza	111,876.0	166,116.0	81,537,953.0	35,733,553.4	1,759,090.9
<b>Servicio Exterior Mexicano <sup>3/</sup></b>			<b>801,854,244.0</b>		
Confianza	170,592.0	1,641,756.0	801,854,244.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/Los sueldos mínimos y máximos corresponden a las conversiones de moneda extranjera a moneda nacional autorizada.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.